

plazo de 15 días formule, si lo estima oportuno, las alegaciones que considere convenientes a su derecho y presente las pruebas que estime oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 8.2 del Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Resolución, con los datos y documentos que obren en el expediente.

Lo que se comunica a la entidad a efectos de lo previsto en el artículo 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los expedientes de referencia, están a disposición de la Fundación Dolores Ibarruri, en la Subdirección General de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer, calle Condesa de Venadito, 34, 28037 Madrid.

Madrid, 4 de junio de 2002.—La Directora general del Instituto de la Mujer, Pilar Dávila del Cerro.—27.932.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Anuncio del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo por el que se admite definitivamente el aprovechamiento de aguas minero-medicinales de Elgorriaga (Navarra).

Ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por la sociedad «Balneario de Elgorriaga, Sociedad Limitada» para el aprovechamiento de aguas minero-medicinales de Elgorriaga, para recursos de la Sección B), en el término municipal de Elgorriaga. El perímetro de protección queda definido por los vértices que se señalan a continuación, con longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

| Vértice pp | Longitud W | Latitud N |
|------------|---------------|---------------|
| 1 | 1° 41' 45,71" | 43° 8' 9,96" |
| 2 | 1° 41' 21,53" | 43° 8' 12,60" |
| 3 | 1° 41' 16,02" | 43° 8' 1,35" |
| 4 | 1° 41' 37,45" | 43° 7' 52,36" |
| 5 | 1° 41' 45,71" | 43° 8' 9,96" |

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, en el Servicio de Seguridad Industrial, edificio Fuerte del Príncipe II, Parque de Tomás Caballero, 1, quinta planta, de Pamplona, de ocho treinta a catorce treinta horas, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 27 de mayo de 2002.—El Director del Servicio de Seguridad Industrial, José Antonio Ayesa Usabiaga.—28.161.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Anuncio del IES «Leonardo da Vinci» sobre el extravío de títulos Técnico Auxiliar y Técnico Especialista de doña Elena Ramos Álvarez.

Habiéndose extraviado los títulos de Técnico Auxiliar: Sanitario y Técnico Especialista: Educador de Disminuidos Psíquicos, a nombre de doña Elena Ramos Álvarez, registrados en el Registro Nacional de Títulos, con los números 2886023064 y 2888010044, respectivamente, se pone en conocimiento, para quien se crea con derecho a reclamar, lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente del correspondiente duplicado.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Director.—28.075.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 169/02, de 25 de abril, publicado en el «DOGA» número 94/02 de 16 de mayo, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 127 POS 2.001 Trabada. «Trabada-Sante-La Ria», ensanche y mejora, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 29 de octubre de 2001 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la LEP, que tendrá

lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 124/02 de 1 de junio.

Lugo, 3 de junio de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—28.084.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras. División Geografía e Historia. Sección Geografía. Especialidad Geografía expedido el 30 de diciembre de 1982 a favor de doña María Berta Beired Justes. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su expedición.

Zaragoza, 9 de abril de 2002.—El Decano, José María Cuadrat Prats.—28.086.

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de título universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el extravío del título de Ingeniero de Organización Industrial, expedido a favor de don Xavier Marín Romance, el 27 de noviembre de 1998, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 10 de mayo de 2002.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.—28.158.

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío título universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), haciendo público extravío de título universitario de Ingeniero Técnico Agrícola en la especialidad «Hortofruticultura y Jardinería», expedido a favor de don Fernando Martínez Relanzón, el 14 de enero de 1998, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 28 de mayo de 2002.—El Jefe de Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.—28.154.